**ACTA NÚMERO NUEVE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **dos de abril** **del año** **dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva de las Actas que a continuación se detallan, para que los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha once de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dieciséis de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diecisiete de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dieciocho de fecha dos de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diecinueve de fecha nueve de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinte de fecha veintitrés de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintiuno de fecha veintinueve de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintidós de fecha seis de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintitrés de fecha trece de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinticuatro de fecha veinte de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinticinco de fecha cuatro de diciembre del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Veintiséis de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece. **4.** Informes: **4.1** Informe por parte de la Gerencia de Tecnología sobre la creación y diseño de la página web institucional [www.fonat.gob.sv](http://www.fonat.gob.sv). **4.2.** Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre: **4.2.1** Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de febrero y marzo del año dos mil catorce. **4.2.2** La actual situación financiera de la Institución, a partir de la disponibilidad financiera existente al día dos de abril del año dos mil catorce. **4.2.3** La disponibilidad presupuestaria existente al día dos de abril del año dos mil catorce para el pago de indemnizaciones. **4.2.4** Las gestiones realizadas para la implantación del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) en la Institución. **4.3.** Informe por parte de la Auditoría Interna sobre el Plan Anual de Auditoría para el año dos mil quince de conformidad a la Ley, así como solicitud para remitir nota a la Corte de Cuentas de la República con relación al Plan referido. **5.** Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT que ha sido modificado por la Auditoría Interna y revisado por dicha Dirección, para los efectos que se estimen pertinentes. **6.** Entrega por parte de la Gerencia Legal del Anteproyecto de Reforma a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para los efectos que se estimen pertinentes. **7.** Varios. -----------------------------------------------------------------------------------**3. Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva de las Actas que a continuación se detallan, para que los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha once de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dieciséis de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diecisiete de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dieciocho de fecha dos de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diecinueve de fecha nueve de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinte de fecha veintitrés de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintiuno de fecha veintinueve de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintidós de fecha seis de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintitrés de fecha trece de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinticuatro de fecha veinte de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinticinco de fecha cuatro de diciembre del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Veintiséis de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece.** ---------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a entregar a cada uno de los miembros presentes las actas que han sido previamente detalladas, para los efectos que se estimen pertinentes. Al respecto, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda dar por recibidas las actas remitidas, procediendo posteriormente elPresidente a consultar al pleno sobre la lectura de las mismas; acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dichas Actas para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sean sometidas a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. --------------------------------------

**4. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**4.1 Informe por parte de la Gerencia de Tecnología sobre la creación y diseño de la página web institucional** [**www.fonat.gob.sv**](http://www.fonat.gob.sv)**.** ------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Ingeniero Franklin Soriano, Gerente de Tecnología, quien procede a hacer del conocimiento de los miembros presentes que la Gerencia mencionada ha creado, diseñado y se encuentra dándole seguimiento a la página web institucional, según la dirección electrónica detallada; por lo que a continuación expone al pleno la estructura de la referida página web. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ----

**4.2. Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre:** ---------------------**4.2.1 Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de febrero y marzo del año dos mil catorce.** ------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien previa instrucción al efecto, procede a rendir el informe relativo a los gastos inferiores a tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de febrero y marzo del año dos mil catorce, según se detalla a continuación: **a)** Gastos correspondientes al mes de febrero del año dos mil catorce, por la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y un dólares con cincuenta y tres centavos ($2,241.53); y **b)** Gastos correspondientes al mes de marzo del año dos mil catorce, por la cantidad de un mil doscientos treinta y nueve dólares exactos ($1,239.00). Lo anterior de conformidad al Anexo 1 de la presente, habiendo sido dichos gastos previamente autorizados por el Presidente del Consejo Directivo, según lo dispone el Artículo 11 literal g) de la Ley Especial para la Constitución del FONAT. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado a satisfacción del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ---------------------------------------------------------------------------

**4.2.2 La actual situación financiera de la Institución, a partir de la disponibilidad financiera existente al día dos de abril del año dos mil catorce.** ------------------------------

El Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, procede a exponer a los miembros presentes el informe relativo a la actual situación financiera de la Institución, a partir de la disponibilidad financiera existente al día dos de abril del año dos mil catorce, en las cuentas bancarias que a continuación se detallan, por las cantidades siguientes: **a)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Adquisición de bienes y Servicios”, por la cantidad de ochocientos doce dólares con noventa y ocho centavos ($812.98); **b)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Remuneraciones”, por la cantidad de dieciocho mil ciento treinta y dos dólares con ocho centavos ($18,132.08); **c)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Cuenta General”, por la cantidad de noventa y siete mil ciento treinta y dos dólares con diez centavos ($97,132.10); **d)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Indemnizaciones”, por la cantidad de setenta y nueve mil novecientos setenta y un dólares con setenta y dos centavos ($79,971.72); **e)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Chatarización”, por la cantidad de siete dólares con setenta y cuatro centavos ($7.74); **f)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Seguros”, por la cantidad de siete dólares con setenta y cuatro centavos ($7.74); **g)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – CONASEVI”, por la cantidad de cien mil siete dólares con setenta y cuatro centavos ($100,007.74); y **h)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – FAE”, por la cantidad de tres mil veintitrés dólares con treinta y nueve centavos ($3,023.39).Lo antes descrito de conformidad al Anexo 2 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado a satisfacción del informe rendido con base a lo previamente relacionado. ---------

**4.2.3 La disponibilidad presupuestaria existente al día dos de abril del año dos mil catorce para el pago de indemnizaciones.** ---------------------------------------------------------El Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, hace del conocimiento del pleno que a partir de la aprobación de la reforma al Presupuesto Institucional para el año dos mil catorce el día cinco de febrero del mismo año, se contaba con una asignación para el pago de indemnizaciones por la cantidad de setecientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa dólares exactos ($773,490.00), de los cuales se destinaron para el quinto y sexto evento en los que se entregaron las prestaciones económicas de conformidad a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, las cantidades de trescientos veintinueve mil dólares exactos ($329,000.00) y trescientos ochenta y tres mil dólares exactos ($383,000.00) respectivamente; existiendo a la fecha en el concepto referido una disponibilidad presupuestaria por la cantidad de sesenta y un mil cuatrocientos noventa dólares exactos ($61,490.00). Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado a satisfacción del informe rendido con base a lo previamente relacionado. --------------------

**4.2.4 Las gestiones realizadas para la implantación del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) en la Institución.** --------------------------------------------------

El Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, hace del conocimiento de los miembros presentes que habiéndose realizado las gestiones pertinentes sobre el particular, el Ministerio de Hacienda le asignó al Fondo el código institucional número cuatro mil trescientos ocho, en vista de encontrarse adscrito al Ramo de Obras Públicas; siendo dicho código el que lo identificará para efectos contables y presupuestarios. Por otra parte, con la asistencia técnica de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la referida Cartera de Estado, fue elaborado el “Catálogo y Tratamiento de Cuentas” – siendo éste el documento que contiene las cuentas necesarias para la implementación del sistema contable institucional – aprobándose dicho documento por la referida Dirección. Asimismo, con el apoyo de la Dirección Nacional de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, fue implantado el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), creándose las estructuras correspondientes, incorporándose los presupuestos respectivos y habilitándose asimismo usuarios para la ejecución del mismo, siendo dicho sistema actualizado por el personal que conforma la Gerencia Financiera Institucional. No obstante lo anterior, manifiesta el Licenciado Silva Pineda que el sistema en cuestión no ha podido ser instalado en el equipo informático con el que cuenta la Gerencia Financiera Institucional, debido a ciertas limitaciones existentes en el Fondo, principalmente en lo relativo al servicio de internet, motivo por el cual el personal de la Gerencia mencionada ha tenido que trasladarse hasta la fecha a las instalaciones del Ministerio de Hacienda para actualizar el SAFI; lográndose cerrar contablemente el período comprendido del mes de mayo al mes de septiembre del año dos mil trece y presupuestariamente hasta el mes de diciembre del mismo año, trabajándose actualmente para contar a la brevedad posible con el sistema debidamente actualizado. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. --------------------------

**4.3 Informe por parte de la Auditoría Interna sobre el Plan Anual de Auditoría para el año dos mil quince de conformidad a la Ley, así como solicitud para remitir nota a la Corte de Cuentas de la República con relación al Plan referido.** -------------------------

El Presidente le concede a la intervención al Licenciado Reinaldo Vanegas, Auditor Interno, quien procede a hacer del conocimiento de los miembros presentes que de conformidad al Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, *“Las Unidades de Auditoría Interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal…”*; manifestando asimismo que no ha sido posible darle cumplimiento a la obligación contenida en la referida disposición legal, a raíz de las circunstancias por las que se encuentra atravesando la Institución, las cuales han sido generadas por la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día siete de febrero del año dos mil catorce. Teniendo como fundamento lo antes expuesto, manifiesta el Licenciado Vanegas que ha elaborado una nota dirigida al Presidente de la Corte de Cuentas de la República, con el objeto de hacer de su conocimiento las razones por las cuales no se le ha dado cumplimiento a la disposición legal citada; procediendo a continuación a exponer a los miembros presentes el contenido de la nota en referencia, solicitando posteriormente se designe a la persona que se estime pertinente para que remita dicha nota a la Institución en mención, en caso de considerarse así conveniente. A continuación, el pleno procede a efectuar el análisis correspondiente sobre el particular, realizando las observaciones pertinentes a la nota expuesta y verificado lo anterior, por unanimidad acuerda: **a)** Darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado; **b)** Dar por recibida la nota que ha sido presentada por la Auditoría Interna con el objeto descrito; y **c)** Instruir al Auditor Interno para que remita la nota mencionada a la Corte de Cuentas de la República, previa incorporación de las observaciones efectuadas a la misma y en caso de que su contenido sea aprobado y se estime así conveniente por parte del Presidente del Consejo Directivo. ---------------------------------------------------------------------------------------

**5.** **Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT que ha sido modificado por la Auditoría Interna y revisado por dicha Dirección, para los efectos que se estimen pertinentes.** ---

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien hace del conocimiento del pleno que en seguimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria realizada el día doce de marzo del año dos mil catorce, la Auditoría Interna modificó el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT, a partir de las observaciones que fueron efectuadas en la sesión referida, habiendo sido posteriormente dicho Proyecto revisado por la Dirección Ejecutiva, realizándosele al mismo los cambios y mejoras pertinentes; motivo por el cual, previo a la presentación aludida, procede a entregar a cada uno de los miembros presentes el Proyecto mencionado. Al respecto el pleno por unanimidad acuerda dar por recibido el Proyecto remitido y previo al desarrollo del punto de agenda en cuestión, el Presidente consulta a los miembros presentes sobre la lectura del mismo; acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dicho Proyecto para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sea sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. -----------------------------------------------------------------------------------------------

**6. Entrega por parte de la Gerencia Legal del Anteproyecto de Reforma a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, para los efectos que se estimen pertinentes.**

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Roberto Lemus, Gerente Legal, quien en acompañamiento del Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional; el Ingeniero Edgardo Iván Navarrete, Gerente de Planificación y Proyectos, el Licenciado Carlos Canizalez Morán, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el Licenciado Reinaldo Vanegas, Auditor Interno – miembros integrantes del equipo conformado al efecto – en atención a la instrucción girada en la sesión ordinaria realizada el día doce de marzo del año dos mil catorce, procede a entregar al pleno el Anteproyecto de Reforma a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, el cual ha sido elaborado por el equipo referido, para los efectos que se estimen pertinentes. Al respecto el Consejo Directivo por unanimidad acuerda dar por recibido el Anteproyecto de Reforma remitido, procediendo posteriormente elPresidente a consultar al pleno sobre la lectura del mismo; acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dicho Anteproyecto para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sea sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. ------------

**7. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Dar por recibidas** las Actas que a continuación se detallan, las cuales serán sometidas a conocimiento en una sesión posterior, para los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha once de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dieciséis de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diecisiete de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Dieciocho de fecha dos de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Diecinueve de fecha nueve de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinte de fecha veintitrés de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintiuno de fecha veintinueve de octubre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintidós de fecha seis de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veintitrés de fecha trece de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinticuatro de fecha veinte de noviembre del año dos mil trece; Acta de Sesión Ordinaria Número Veinticinco de fecha cuatro de diciembre del año dos mil trece; y Acta de Sesión Ordinaria Número Veintiséis de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece; **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia de Tecnología sobre la creación y diseño de la página web institucional [www.fonat.gob.sv](http://www.fonat.gob.sv); **III) Darse por enterado** a satisfacción del informe rendido por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre: **1)** Los gastos inferiores a la cantidad de tres mil dólares ($3,000.00) realizados en la adquisición de bienes y servicios correspondientes a los meses de febrero y marzo del año dos mil catorce, según se detalla a continuación: **a)** Gastos correspondientes al mes de febrero del año dos mil catorce, por la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y un dólares con cincuenta y tres centavos ($2,241.53); y **b)** Gastos correspondientes al mes de marzo del año dos mil catorce, por la cantidad de un mil doscientos treinta y nueve dólares exactos ($1,239.00); **2)** La actual situación financiera de la Institución, a partir de la disponibilidad financiera existente al día dos de abril del año dos mil catorce, en las cuentas bancarias que a continuación se detallan, por las cantidades siguientes: **a)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Adquisición de bienes y Servicios”, por la cantidad de ochocientos doce dólares con noventa y ocho centavos ($812.98); **b)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Remuneraciones”, por la cantidad de dieciocho mil ciento treinta y dos dólares con ocho centavos ($18,132.08); **c)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Cuenta General”, por la cantidad de noventa y siete mil ciento treinta y dos dólares con diez centavos ($97,132.10); **d)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Indemnizaciones”, por la cantidad de setenta y nueve mil novecientos setenta y un dólares con setenta y dos centavos ($79,971.72); **e)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Chatarización”, por la cantidad de siete dólares con setenta y cuatro centavos ($7.74); **f)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – Seguros”, por la cantidad de siete dólares con setenta y cuatro centavos ($7.74); **g)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – CONASEVI”, por la cantidad de cien mil siete dólares con setenta y cuatro centavos ($100,007.74); y **h)** Cuenta bancaria denominada “FONAT – FAE”, por la cantidad de tres mil veintitrés dólares con treinta y nueve centavos ($3,023.39); **3)** La disponibilidad presupuestaria existente al día dos de abril del año dos mil catorce para el pago de indemnizaciones, por la cantidad de sesenta y un mil cuatrocientos noventa dólares exactos ($61,490.00); y **4)** Las gestiones realizadas para la implantación del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) en la Institución; **IV) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Auditoría Interna sobre el Plan Anual de Auditoría para el año dos mil quince de conformidad a la Ley; **V)** **Dar por recibida** la nota que ha sido presentada por la Auditoría Interna con relación al Plan mencionado; **VI) Instruir** al Auditor Interno para que remita la nota mencionada a la Corte de Cuentas de la República, previa incorporación de las observaciones efectuadas a la misma y en caso de que su contenido sea aprobado y se estime así conveniente por parte del Presidente del Consejo Directivo; **VII) Dar por recibido** el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT que ha sido modificado por la Auditoría Interna, así como revisado y remitido por la Dirección Ejecutiva, el cual será sometido a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes; y **VIII) Dar por recibido** el Anteproyecto de Reforma a la Ley Especial para la Constitución del FONAT que ha sido remitido por la Gerencia Legal y elaborado por el equipo conformado al efecto, el cual será sometido a conocimiento a una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Lic. Pablo José Zelaya Meléndez Comisionado César Flores Murillo Delegado Propietario Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**